



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA  
MINISTRA DE JUSTICIA Y EL MINISTRO DEL INTERIOR**

Madrid, 4 de marzo de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.  
La transcripción literal estará disponible en la web [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

MINISTRA DE JUSTICIA, Pilar Llop

MINISTRO DEL INTERIOR, Fernando Grande-Marlaska

**Portavoz.-** ¿Qué tal? Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acudir a esta convocatoria, que celebramos un poco más tarde de lo habitual, porque, como saben ustedes, hoy, al finalizar el Consejo de Ministros hemos tenido una reunión importante, donde las personas que estamos compareciendo ante ustedes hemos tenido que participar, que es el Consejo de Seguridad Nacional para seguir analizando la evolución de la situación sobre la invasión de Rusia en Ucrania, y como digo, tanto la ministra de Justicia, el ministro del Interior y yo misma, hemos participado de esta reunión, en la que se vuelve a poner de manifiesto que España en un atendiendo las necesidades del pueblo ucraniano con total y constante coordinación y unidad con el resto de países de la Unión, entendiendo que este ataque de Rusia, Ucrania lo es también a la Unión Europea, a nuestros principios, a nuestros valores.

Seguimos defendiendo la unidad en la respuesta y desde nuestro país, vamos a seguir alimentando todas y cada una de las acciones que hayan de tomarse en el ámbito comunitario y también de la Alianza Atlántica.

Precisamente, me voy a referir a un asunto que ha sido acordado en el Consejo de Ministros, que tiene repercusión en algunas de las consecuencias más importantes de este conflicto, que tiene que ver con la escalada de precios y con la garantía de los suministros.

Concretamente, se trata de un acuerdo por el que se liberan las existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, en la acción coordinada con la Agencia Internacional de la Energía. Insisto, es una acción coordinada, es poco habitual, es voluntaria y, en definitiva, de lo que se trata es de dar seguridad y calma a los mercados.

España va a contribuir, en esta estrategia internacional, como digo, coordinada, con dos millones de barriles de petróleo, lo que supone, en cantidad, 2,6 días de nuestras reservas. Esta liberación de existencias mínimas se establece por un periodo de un mes, y es una medida que vamos a aplicar con carácter urgente y extraordinario, y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOE.



Se trata de una de las medidas que están contempladas en el Plan Nacional de Respuesta al impacto de la Guerra que les anuncié al presidente del Gobierno el pasado miércoles en el Congreso de los Diputados.

Es un asunto que, además, se abordó en el Consejo de Ministros de Energía, donde se acordó, el pasado lunes, que el destino preferente de esta reserva será precisamente para Ucrania.

Esta invasión en Ucrania está poniendo también a prueba nuestras estructuras de acogida de refugiados, y en estos días, precisamente, también España está trabajando todos los mecanismos, de manera interministerial y administrativa, para recibir a aquellos que van a huir o que huyen de la guerra.

Como saben, ya se ha activado la directiva de protección temporal, para que los refugiados puedan vivir, puedan trabajar en suelo europeo, sin necesidad de aplicar procedimientos habituales, y para que tengan acceso a la educación, a la sanidad y a los derechos sociales.

Sin duda, la solidaridad que nuestro país ha demostrado en otras ocasiones se verá también reflejada en esta acción.

Precisamente, en estos momentos, también se está celebrando una comisión interministerial, para detallar y para avanzar en los detalles de este operativo, que permita coordinar a todas las administraciones, al Gobierno de España, también a las Comunidades Autónomas, a los ayuntamientos, a las organizaciones no gubernamentales, en la asistencia a aquellas personas que vengan a nuestro país.

Y antes de dar la palabra a mis colegas para que les cuenten los asuntos del Consejo de Ministros, también en relación a esta cuestión, confirmarles la visita de la presidenta de la Comisión, Ursula Von der Leyen, que tratará y que estará con el presidente del Gobierno mañana mismo, mañana sábado, para avanzar en esta valoración de la situación y de la evolución del conflicto, así como el impacto de esta guerra en la economía europea, en la española, y en los mercados del precio de la energía.

Sin nada más, y en aras a ser ágiles en el uso del tiempo, dadas las horas, cedo la palabra, en primer lugar, a la ministra de Justicia, que abordará un paquete importante de decisiones que afectan a su competencia.

**Sra. Llop.-** Muchas gracias, ministra portavoz. Buenos días.

Hoy, el Consejo de Ministros ha dado un gran paso en su compromiso por la regeneración democrática y en su compromiso por la limpieza de las instituciones.

Se ha aprobado, en primera vuelta, el anteproyecto de Ley Reguladora de la Protección de las Personas que informan sobre infracciones normativas, y de lucha contra la corrupción, que es la transposición de la directiva del año 2019 relativa a la protección de personas informantes, sobre infracciones de derecho en la Unión, conocida popularmente por directiva Wistleblowers.

Los informantes son definidos, en el Consejo de Europa, como esas personas que comunican dentro de una organización, o también a través de distintos canales externos, infracciones de derecho, o infracciones de derecho internacional, o de derecho de la Unión Europeo, cuando esa información, además, es una muestra de una amenaza, o esa información muestra amenazas, o daños al interés público en el marco de sus relaciones profesionales, de sus relaciones laborales o relaciones funcionariales.

Nos enfrentamos en España a un hecho innegable, y es que la corrupción se encuentra entre una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, el barómetro del CIS de febrero de este mismo año, indicaba que hay una alta preocupación social por este fenómeno, por los problemas políticos en general, pero también, por los problemas relativos a la corrupción, incluso antes que otros problemas, como, por ejemplo, la vivienda, la seguridad e incluso el medio ambiente.

Y, sin embargo, existen pocos procedimientos por corrupción en el repositorio de datos del Consejo General del Poder Judicial, observamos como hay un número muy bajo de condenas, y un número muy bajo, tanto en el ámbito de los procedimientos abreviados, que se tramitan ante los juzgados de lo penal, como de las audiencias provinciales, que se referían a casos más graves. Y, sin embargo, la preocupación ciudadana es muy alta y es sensible en este ámbito.

Según el Convenio de las Naciones Unidas, el coste de la corrupción global en todo el mundo es de 2,3 trillones de dólares, lo que supone un 5% del Producto Interior Bruto global.

Y esta normativa también responde, con ella amos a dar una respuesta a los informes del Consejo de Europa, el informe del grupo de Expertos Anticorrupción Greco, y también podremos dar una respuesta más eficaz al informe de la Unión Europea relativo al reforzamiento del Estado de Derecho.

Es importante que esta transposición de la directiva va a crear un clima de confianza en el seno de las organizaciones, porque va a suponer que el informante se relacionará de una manera más directa y de una manera de mayor confianza con su propia organización o con la administración.

El objeto de la transposición de esta directiva es proteger a todas aquellas personas que informan de asuntos relacionados con la corrupción, con fraudes o con



violaciones de leyes en los países de la Unión Europea, o también, que se refiere a infracciones de derecho interno, porque vamos a ampliar el objeto de la directiva mediante el establecimiento de dos herramientas nucleares para su protección, que serán los canales internos y el canal externo.

El canal externo será una autoridad independiente, y la prohibición, a través de sanciones, que llegarán incluso hasta un millón de euros, dependiendo del tipo de infracción que se haya cometido y que también está contemplado en el texto de la transposición de la directiva, la prohibición de cualquier represalia contra las personas informantes.

Este es el ámbito de protección. No se sancionarán las infracciones relativas a las conductas de corrupción o infracciones de derecho interno. Lo que se sanciona son las infracciones relativas a las represalias que se ocasionen o que se produzcan contra quien informe sobre estas infracciones.

El Estado tiene la obligación, por lo tanto, de proteger a estas personas. Sabemos que la corrupción y el fraude impactan muy negativamente en nuestras empresas. También en la hacienda pública, que reduce el atractivo para la inversión, que afecta de una manera muy directa al tráfico económico, y, por eso, este ministerio, que es quien ha traído al Consejo de Ministros la aprobación de la primera vuelta del anteproyecto, entiende que, necesariamente, debemos, cuanto antes, proceder a la transposición de esta directiva.

Intereses financieros son especialmente relevantes, además, en el contexto actual en el que nos encontramos, en un contexto en que estamos transformando nuestro país y en el que estamos abordando todas esas reformas para la recuperación y la resiliencia, y la transformación de nuestra economía.

Hará, además, que mejoremos el ranking dentro del Índice de Percepción de la Corrupción del año 2021 de Transparencia Internacional, porque este año, que tenemos los datos del año pasado, hemos bajado dos puestos en relación con el dato del año anterior.

Y esta directiva lo que hace es proteger a cualquier ciudadano y a cualquier funcionario público, o a cualquier trabajador, que puede denunciar las operaciones, subvenciones que sean sospechosas, sospechas también de corruptelas, y se le tendrán que ofrecer una protección real y efectiva ante cualquier represalia, pero no solo a ellos, sino también a su entorno.

Una novedad importante es que se permite formular informaciones de manera anónima, lógicamente, tendrá que establecerse el canal para garantizar la confidencialidad siempre de la identidad del informante, pero también se permite que se haga una denuncia, de manera anónima, que es una auténtica novedad, pero

seguimos jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y también jurisprudencia del Tribunal Supremo, en el ámbito de las denuncias penales.

Se regula un canal externo que será la autoridad independiente de protección del informante, que también podrá recibir denuncias directamente, informaciones de manera directa, aunque los canales internos que se tengan que desarrollar en las empresas de más de 50 trabajadores o en el sector público estatal, autonómico o local, esos canales internos tendrán carácter preferente.

La fase instructora, que se hará dentro de la organización de la autoridad independiente, del de protección del informante, será quien haga esos previos enjuagues, esas previas averiguaciones, para determinar y para proponer a la autoridad independiente, si se debe proceder a adoptar algún tipo de protección para el informante, y si el hecho, si el hecho que se está denunciando, sobre el que se informa, es una infracción del derecho penal, tendrá que ponerse, necesariamente, en conocimiento de la Fiscalía.

No obstante, también es posible que se haya producido infracciones de ámbito sectorial, sabemos que existen, y ya tenemos experiencia en nuestro sistema, de otros organismos, como la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España, es decir, otros organismos de carácter nacional que establecen canales similares, establecen vías similares, pero que son sectoriales, en competencias exclusivamente reguladas para esos sectores, si se entendiese que se ha infringido alguna de estas normas de carácter sectorial, también se remitiría a estos organismos, el asunto, para que ellos continúan con esta tramitación, y evitar que haya ningún tipo de solapamiento ni de duplicidad.

Pero, en cualquier caso, en la protección del informante será aplicable a través de la trasposición de esta ley, de transposición de la directiva, de carácter supletorio.

Y, por último, ya para terminar, decir que creemos que con esta nueva regulación se va a incrementar la cultura anticorrupción, la cultura de la transparencia, la cultura de la calidad democrática, en el ámbito de la administración, en el ámbito empresarial, para evitar que muchas conductas que suponen represalias contra personas que denuncian, queden impunes y, sobre todo, va a ser un antídoto contra las prácticas corruptas. Muchas gracias.

**Portavoz.-** A continuación, ministro.

**Sr. Grande-Marlaska.-** Muchas gracias, ministra portavoz. Buenos días a todas y todos.



Como pueden saber, el Consejo de Ministros ha aprobado este viernes varias iniciativas legislativas promovidas por el Ministerio del Interior, y que me gustaría facilitarles en detalle a continuación.

En primer lugar, me gustaría destacar la aprobación, para remisión a las Cortes, del proyecto de ley sobre precursores de explosivos, una norma que regular la comercialización y el uso de sustancias químicas legales, pero que pueden utilizarse para la fabricación casera de artefactos explosivos para perpetrar atentados terroristas, como todos tristemente hemos podido conocer en los últimos años.

El objetivo de la nueva norma es reforzar las limitaciones de acceso de los particulares a los precursores de explosivos.

Para ello ampliamos la lista de compradores de estos productos químicos que deben someterse, en todo caso, a medidas de control. A partir de ahora, los compradores deberán cumplimentar y entregar al vendedor una declaración de cliente con datos particulares y comerciales.

También será obligatorio comunicar al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, del Ministerio de Interior, el CITCO, cada operación que se realice, así como la sustracciones, desapariciones y transacciones sospechosas que hubieran podido producirse. Como saben, el CITCO es el punto focal en la materia, en el control y seguimiento de los precursores.

En segundo lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy los reales decretos, que entiendo son muy importantes para la Guardia Civil.

El primero de ellos establece un nuevo código de conducta de la Guardia Civil.

Se trata de una guía ética que define los valores, los principios y las normas de comportamiento que deben regir la actuación de los miembros del cuerpo, y cuyo antecedente todos conocemos muy bien, es la cartilla de la Guardia Civil, elaborada por el Duque de Ahumada en 1845.

El objetivo de este Código de Conducta es fortalecer, aún más, la confianza de la ciudadanía en el cuerpo, a través del marco de actuación de sus profesionales, porque son ellos, evidentemente, el pilar fundamental que sustenta la institución dedicada, por mandato constitucional, a garantizar la seguridad ciudadana y proteger el ejercicio de los derechos y libertades de todos nosotros.

El segundo real decreto que acabamos de aprobar en lo referente a esta institución, tiene por objeto, también, desarrollar y ampliar los derechos de las asociaciones profesionales de los guardias civiles, otro elemento relevante y de trascendencia, de

sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil, elegidos en representación de los miembros del cuerpo.

El Real Decreto, entre otros aspectos, reconoce a las asociaciones profesionales el derecho a presentar propuestas y dirigir peticiones ante las autoridades competentes, a promover candidaturas para la elección de miembros en el Consejo de la Guardia Civil, a celebrar reuniones en centros oficiales de la Guardia Civil.

Las asociaciones profesionales que obtengan representación tendrán derecho a ser consultadas sobre los proyectos normativos, a participar en comisiones y grupos de trabajo, sobre aspectos profesionales de los miembros del cuerpo, de acceso también a la información que precisen, para poder desarrollar sus funciones, y a presentar, como no podía ser de otro modo, propuestas, peticiones y quejas relacionadas con los fines de dichas asociaciones.

Por otro lado, quiero informarles de que el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a cinco ciudadanos españoles asesinados en atentados terroristas en el extranjero.

Los cinco, las cinco personas reconocidas a título póstumo, con la máxima distinción civil prevista en la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, son las siguientes:

- David Beriain Amatriain y Roberto Fraile Fernández, periodistas, como bien conocéis vosotros, fallecidos como consecuencia del atentado cometido el 26 de abril de 2021 en Burkina Faso, atribuido a la organización terrorista como conocida como grupo de apoyo para el Islam y los musulmanes, filial de Al Qaeda, la JNIM.
- También a Alberto Chávez Gómez y María González Vicente, fallecidos en el atentado terrorista cometido en Sri Lanka el 21 de abril del 19, atribuido a un grupo yihadista local vinculado a la organización terrorista Daesh.
- Y, finalmente, a Antonio César Fernández Fernández, sacerdote, fallecido en atentado terrorista cometido en Burkina Faso y perpetrado por miembros de una organización terrorista de índole yihadista.

De todos estos asuntos tendrán ustedes más completa información en la habitual referencia que se distribuye al término de esta rueda de prensa, pero quiero hacer constar como España es de los pocos países que da la protección idéntica a las víctimas, sea el atentado terrorista en suelo español, o fuera de suelo español. La protección, como no podía ser de otro modo, es la misma.



Quiero indicarles también que he presentado ante el Consejo de Ministros el Primer Plan Estratégico en materia de personas desaparecidas para el periodo 2022-2024, un documento que se convertirá, sin duda alguna, en una referencia en la planificación y gestión de un problema tan sensible y de tanta repercusión social como el de las personas desaparecidas sin causa aparente.

Hemos elegido esta fecha para su presentación, ya que la semana que viene, en concreto el próximo día 9 de marzo, se celebra el Día Internacional de las Personas Desaparecidas sin causa aparente.

Es el primer plan, pero no significa, en modo alguno, que sea el primer paso que damos en este ámbito, como seguramente pueden conocer ya.

Este documento de planificación sea elaborado para sistematizar los conocimientos aprendidos y, sobre todo, también para dar un nuevo impulso a la investigación de este dramático fenómeno. Pero saben que la investigación y la búsqueda de personas desaparecidas es una de las prioridades de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desde hace ya décadas, al menos desde hace 12 años, ocupa una atención especial y un desarrollo específico dentro de la investigación policial.

No quiero extenderme en los detalles, pero sí considero necesario exponerles dos hitos que explican cómo hemos llegado a este Plan, del que en breve se les detallará las principales líneas.

Por un lado, en 2010 se crea la base de datos sobre personas desaparecidas y cadáveres y restos humanos sin identificar, un sistema innovador en Europa, que se ha convertido en una herramienta fundamental en el trabajo policial.

Y en 2008 creamos ya el Centro Nacional de Desaparecidos del Ministerio del Interior, que coordina desde entonces, el sistema de personas desaparecidas y colabora con las administraciones públicas y otras instituciones y organizaciones públicas y privadas habilitadas, tanto nacionales como internacionales, en la difusión de avisos, alertas o peticiones de colaboración a la población.

Es también el órgano que ha coordinado este primer Plan Estratégico, un Plan transversal, que recoge las aportaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también de las fundaciones y asociaciones representativas de personas desaparecidas.

En los próximos días presentaremos el balance anual correspondiente al año 2021, pero aprovecho esta ocasión para adelantarles algunos datos y contextualizar el fenómeno de las desapariciones en España y en ese sentido, indicarles como a lo largo de 2021, del año pasado, se presentaron un total de 22285 denuncias, una

cifra sensiblemente inferior a años precedentes. Debemos destacar, además, que un 94% de ellas ya han sido resueltas, lo que no impide, que al día de hoy, permanezcan activas más de 5400 desapariciones.

El trabajo desarrollado hasta ahora es, sin duda alguna positivo, y también eficaz, pero no es motivo para la relajación y menos para la autocomplacencia.

Detrás de cada número se esconde una historia de tragedias, de angustias, que intentamos mitigar con un Plan como el que hoy he tenido ocasión de presentar al Consejo de Ministros.

El objetivo es contar con los efectivos principales, más sensibilizados, como siempre decimos, más formados y preparados, y dotarles de instrumentos adecuados para la prevención y resolución de los casos que se investiguen, para dar una respuesta todavía más eficaz al fenómeno de la desaparición de personas.

El Plan marca cuatro líneas de acción prioritarias: prevención siempre importante la prevención y la sensibilización; en segundo lugar, la formación, medidas tecnológicas para la investigación y resolución de los casos, y atención a familiares y allegados, en el tercer sector.

De estas grandes líneas derivan 14 objetivos de los que dependen a su vez 93 medidas que deberán implantarse en el periodo de vigencia del Plan 2022-2024.

El Plan se publicará próximamente en la web del Ministerio y estará disponible para su consulta.

No puedo, como entenderán, entrar en el detalle de casi un centenar de medidas avanzadas, pero permítanme que incida, eso sí, en algunas propuestas que entiendo innovadoras.

Quiero destacar dos prioridades bien definidas, como he dicho en el Consejo de Ministros, ambas alineadas con nuestro empeño para atender especialmente a los colectivos más vulnerables.

Por un lado, el Plan pretende profundizar en las causas de las ausencias de los menores tutelados y conocer los motivos de las reincidencias, y, en general, prestará especial atención sobre los menores para preparar campañas de sensibilización, prevención y detección precoz.

Por otro lado, el Plan promoverá estudios para precisar los motivos de desaparición de las personas mayores y otros colectivos de especial vulnerabilidad, que presenten algún tipo de deterioro cognitivo, con el fin de prevenir y elaborar igualmente, planes de búsqueda específicos, en los que se cuenten con más medidas tecnológicas para la prevención, investigación y resolución de los casos.



Tener en cuenta que tan importante como una investigación rápida y eficaz es la anticipación, la capacidad para entender dónde y por qué se producen las desapariciones, para reducir el impacto y evitar, en ese caso, muchos sufrimientos innecesarios.

El documento contempla también el desarrollo de una herramienta predictiva, si hablamos de avances tecnológicos, las herramientas predictivas, en la línea de la que ya existen el Protocolo VioGen, de Violencia de Género, para ayudar a los investigadores a la toma de decisiones, atendiendo a la estimación de riesgo para la integridad física o la vida de la persona desaparecida en el momento en que se recibe la denuncia.

También se promoverá el acceso a todos los ficheros y bases de datos que sean posibles, especialmente aquellos que permitan disponer de información biométrica, para mejorar la capacidad del sistema del que antes les hablaba, el sistema de personas desaparecidas y restos humanos a identificar, que anteriormente hemos aludido.

Queremos impulsar además grupos de trabajo para sacar adelante reformas legislativas, como, por ejemplo, un estatuto de la persona desaparecida sin causa aparente, como el Ministerio de Justicia ya está también trabajando.

Muchas de las medidas están dirigidas a mejorar la atención de las familias afectadas por el drama de una desaparición, y en esa línea, impulsaremos, sin duda alguna, instrumentos de colaboración con instituciones públicas y entidades privadas, para proporcionar atención psicológica gratuita a las víctimas y familiares de las personas desaparecidas.

Termino ya, reconociendo y agradeciendo el esfuerzo, sin duda alguna, de todas las personas e instituciones que han hecho posible la redacción de este Plan transversal, y que pretende dar respuesta a un problema que no olvidemos, es de todos.

Gracias al Centro Nacional de Desaparecidos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las fundaciones y asociaciones de personas desaparecidas, que han participado en este Plan que ve la luz con los objetivos de prevenir las desapariciones, mejorar las investigaciones y siempre ayudar a las familias.

Y como todo Plan, para que esas medidas puedan cumplirse, tiene una dotación económica, y en este caso la dotación económica de ese Plan es de 2250000 euros.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministro.

Ahora tienen ustedes la palabra. Josemi.

**Pregunta.- (José Miguel Blanco Bermejo. EFE) Gracias. Buenas tardes.**

**Para la portavoz, la reunión de hoy del Consejo ha sido la primera después de que el presidente del Gobierno anunciara el envío directo de armas por parte de España a Ucrania. Querría saber, si nos podría informar, de si los ministros que se han mostrado en contra de ese envío, en la reunión también han manifestado su rechazo, y, en cualquier caso, si les preocupa la división interna en su socio de Gobierno en relación con este asunto.**

**Y al ministro del Interior, esta semana ha habido varios asaltos a la valla en Melilla, incluso con violencia hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, querría saber si han abordado este asunto en la reunión, si están en contacto con las autoridades marroquíes y si echan en falta una mayor colaboración por parte de este país. Gracias.**

**Portavoz.- ¿Contestas en primer lugar, ministro?**

**Sr. Grande-Marlaska.-** Muchas gracias por la pregunta realizada.

En primer lugar, evidentemente, hemos tenido en los dos últimos días, el miércoles y el jueves, dos asaltos, dos asaltos con una violencia importante, hacia la valla de la Ciudad Autónoma de Melilla.

No se había visto nunca unos asaltos tan importantes en el número de personas, más de 2500 personas intentando saltar la valla, vuelvo a decir, con violencia inusitada, pertrechados con garfios, con palos, más grandes que las defensas de los guardias civiles, auxiliados por Policía Nacional y Policía Local, y en ese sentido, también, en su calzado portaban material agresivo hacia los agentes de la autoridad, tornillería, en concreto a lo que portaban.

En ese sentido, decir que la colaboración y cooperación con la Gendarmería marroquí, con las autoridades marroquíes, es perfecta, es plena. Vuelvo a decir que es extraordinario y excepcional el número de personas que trataron de saltar la valla, que nos había localizado en otros momentos, y puede verse en las imágenes también la cooperación y colaboración, tanto entre la Gendarmería marroquí con la Guardia Civil española, en ese sentido.

Y también referir, lo primero, el reconocimiento al trabajo, al trabajo importantísimo que desarrolla la Guardia Civil en la protección de nuestras fronteras, y que son las fronteras de Europa, las fronteras exteriores de Europa, y en ese sentido, indicar y solidarizarnos con los más de 50 guardias civiles que resultaron heridos de diferente consideración.



Subrayar que esta cooperación y coordinación es importante con Marruecos, porque esta mañana también hemos tenido otro intento de saltar la valla, también de un grupo de más de 1000 personas, distribuidas en distintos grupos, lo que también, en ese sentido, dificulta la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y hoy podemos decir que se ha evitado el salto de persona alguna en ese sentido.

Con lo cual, vuelvo a decir, y esto es algo importante a conocer, que en un Estado democrático, en unas fronteras de la Unión Europea, basada en esos valores, lo que no podemos es tampoco permitir que sean atacadas violentamente, ni que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de un Estado democrático, y que defienden los valores de la Unión Europea, también sean atacadas violentamente.

Y eso, no tiene nada que ver con la solidaridad, con todos los colectivos vulnerables y con las personas que intentan buscarse una vida nueva, pero siempre de forma pacífica.

**Portavoz.-** Gracias, ministro.

La cuestión del Consejo de Ministros, ya sabe usted, como todos los que están en esta sala, que son deliberaciones secretas las que conforman las decisiones del Consejo de Ministros, pero sí me parece relevante reiterar la unidad del Gobierno, que se expresa en una única voz, que es la voz del presidente del Gobierno, que es quien tiene encomendada la tarea de dirigir la política exterior de nuestro país.

Y si me permite, ni por la dimensión de la invasión y de lo trascendental que estamos viviendo, si tuviera que poner algo en valor, precisamente, sería la unidad que se mostró en el Congreso de los Diputados en torno a esas dos cuestiones fundamentales.

Primero, el rechazo absoluto a esta invasión de Rusia en Ucrania y, en segundo lugar, el apoyo al pueblo ucraniano, a sus dirigentes y la solidaridad y la puesta en marcha de todos los recursos por parte de nuestro país, para evitar esta agresión, para proteger a la población civil y para que, ojalá, más pronto que tarde, podamos reconducirlo en la senda de la diplomacia y podamos volver a una situación de paz.

Además, quiero también subrayar, y es algo que se pone de manifiesto en todo el territorio de nuestro país, la solidaridad con la que se expresa la población española en distintos ámbitos y la unidad en ese rechazo a la agresión y el apoyo al pueblo ucraniano, que se manifestó en el Congreso de los Diputados, es unánime también, esa visión, en la amplia sociedad española. Por tanto, eso sería lo que tendría que decirles en torno a esta cuestión.

Sandra

**P.- (Sandra Gallardo Tacias. RNE) Sí, hola, buenas tardes.**

**Tenía, al ministro del Interior, le quería preguntar por esa directiva de protección temporal, quería saber cuándo estará operativa al 100%, si será ya a partir de la semana que viene, el lunes. ¿Cómo se van a canalizar las solicitudes? ¿Dónde? ¿Cómo se van a atender? ¿Si prevén que habrá zonas de España con mayor afluencia? ¿Si han estimado ya un número de personas que puedan llegar a españoles desde Ucrania...**

**Y a la portavoz, al hilo de su última respuesta, quería preguntarle, directamente, puesto que usted pone en valor la unidad y dice que la voz del Gobierno es la voz del presidente, ¿no caben en el Gobierno entonces dos ministras, Irene Montero e Ione Belarra, que se desmarcan por completo de la voz del presidente? Gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias. Ministro.

**Sr. Grande-Marlaska.-** Muchas gracias, ministra. Gracias por la pregunta, Sandra.

En relación, primero, destacar, porque creo que estas cuestiones hay que destacarlas la unanimidad manifestada ayer por el Consejo de la Unión Europea en activar la Directiva de Protección Temporal, la primera vez que se realiza desde que la misma fue publicada en el año 2001. Ya se están tomando las medidas necesarias y precisas. Hay un grupo de trabajo coordinado por el ministro de la Presidencia, donde nos encontramos el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Inclusión, con el fin de adoptar las medidas necesarias.

La Oficina, la OAR, la Oficina de Asilo y Refugio de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, así como también la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Secretaría de Estado de Seguridad, evidentemente, ya están trabajando para articular.

No va a haber ningún tipo de problema. Se va a perfilar el procedimiento, porque desde el 2018, en que llegamos al Gobierno, como ustedes bien saben, hicimos una oferta de empleo público, redimensionamos como se procedía a la Oficina de Asilo y Refugio, creamos 230 plazas nuevas, tenemos tecnología, tenemos las herramientas tecnológicas, informáticas necesarias y precisas, para agilizar los trámites, y la coordinación y cooperación que se ha manifestado entre la Comisaría General de Extranjería y la propia Oficina de Asilo y Refugio, se concreta.

En ese sentido, tenemos una sección que también nos va a ayudar, específica dentro de la Oficina de Asilo y Refugio para los ciudadanos ucranianos, y en ese sentido se trabajará adecuadamente.



No va a haber por tal motivo ningún problema, sino que, todo lo contrario. Ya estamos trabajando para agilizar los procedimientos y, por así decirlo, para que exista esa ventanilla única, real y efectiva, para que todas las personas y desde el primer momento, tengan el acceso a los derechos que comporta la concesión de la protección temporal, que principalmente es la libertad de residencia, y la posibilidad, el permiso de trabajo igualmente, y el acceso, evidentemente, a la educación, a todos los servicios, sanidad y todos los servicios sociales.

**Portavoz.-** Son de insistir, en la idea que le trasladaba a su compañero, y es que al Gobierno le une, prácticamente, los mismos valores que a la inmensa mayoría de la sociedad española y desde luego, a los grupos políticos que manifestaron su opinión en el Congreso de los Diputados esta misma semana.

1-El rechazo a la agresión de Rusia.

2- El apoyo al pueblo ucraniano y

3- El deseo del pronto restablecimiento de la paz.

Eso es lo que nos une, y creo que estamos ante un desafío de gran magnitud, ante una situación, en el contexto de la política internacional, tan grande, que estar mirándonos el ombligo y estar en lo doméstico, desde luego, no parece, quizás, lo más importante.

Aquí hay que estar con altura y grandeza de miras, es la actitud que tiene el Gobierno de España, es la actitud que estamos liderando en el contexto europeo y con nuestros aliados de la OTAN, de formar una unidad, forjar una unidad de respuesta ante esta agresión sin precedentes al pueblo ucraniano.

Esther.

**P.- (Esther Redondo Escudero. La Sexta) Buenas tardes.**

**Quería preguntarle a ministra portavoz ¿preocupa a su Gobierno, entiende el Gobierno que bombardear una central nuclear es haber pasado una línea roja?, ¿Les preocupa? ¿qué información tienen?, dado que el ministro de Asuntos Exteriores ha dicho esta mañana en Bruselas que había hablado con su homólogo, el ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, ¿saben si ha habido algún tipo de radiación, qué en formación tienen?, si se puede comentar.**

**Y también quería preguntarle, portavoz por el tema del informe en materia fiscal que han propuesto los expertos. Ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, dejó claro que no toca ahora la subida de impuestos, pero por parte de Unidas Podemos en el mismo día de hoy, ya se ha pedido al Gobierno que se aborde una reforma fiscal, dicen, de manera urgente, para hacer frente**

**al impacto y a las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania. Quería saber si este tema va a ser un nuevo punto de fricción entre los dos socios de Gobierno. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Esther.

En relación a la cuestión, precisamente, uno de los desafíos de esta invasión es que se trata de una potencia nuclear y por tanto, también, de ahí la magnitud de lo que está sucediendo, y siento no poder avanzar ningún otro detalle al respecto.

Y en relación al informe fiscal, ayer mismo se manifestaba la ministra de Hacienda, tras recibirlo, y también el presidente del Gobierno se refirió a ello, en el momento en que presentamos ante el Congreso de los Diputados, en que presentó ante el Congreso de los Diputados ese Plan de respuesta a la situación que va a devenir, con consecuencias económicas y de otra índole, como consecuencia de esta guerra en Ucrania, y la posición del Gobierno, en este sentido, la que ayer expresaba la ministra competente, y es que no contemplamos ninguna subida fiscal en este momento.

Este informe, que valoramos, desde luego, el trabajo de todo este tiempo por los expertos que han contribuido a marcar una orientación y a darnos una perspectiva al respecto de acciones que se pudieran tomar, es previo a esta situación que hoy acontece y que cambia el orden internacional y que nos afecta, desde luego, que tiene consecuencias económicas, y por tanto, estamos en un contexto distinto, donde el Gobierno lo que está adoptando son medidas encaminadas y dirigidas a amortiguar el coste de estas consecuencias económicas que se vivirán en nuestro país, como en el resto del mundo, para paliar en el seno de las familias y de las economías domésticas.

Cué

**P.- (Carlos Elordi Cué. El País) Si, teniendo en cuenta, efectivamente, que el ministro de Exteriores ha dicho en Bruselas que la situación se va a agravar, y parece que la ofensiva será aún mayor, hemos visto que han enviado unas primeras armas, España ¿va a enviar más armas, hasta qué punto llega el compromiso y cuántas, la idea de enviar más armas, y cuándo?**

**Otro detalle, ¿qué pasa con los oligarcas rusos, con los bienes de los oligarcas rusos? Algunos países los están además de bloqueando, secuestrando, directamente, recuperándonos. En España se dieron también visas, la llamada Golden Visa, a algunas personas, algunos ricos rusos. No sé qué se va a hacer con todo esto, y sobre todo, con los bienes, que buena parte de estos yates, por ejemplo de los más famosos, están precisamente en España.**



**Y ¿cuántos refugiados puede acoger España? Hay 100 mil ucranianos en España, supongo que todos tendrán familiares. que gente a la que quieren ayudar. ¿Cuántos? No sé si el ministro puede, ¿cuántos?, ¿cuánto puede realmente España? ¿Cuántos, cuántos refugiados para acoger?**

**A la ministra de Justicia, le quería preguntar, después de lo que vimos ayer de la Fiscalía del Tribunal Supremo, que viene a decir que hay muchos hechos que son, que podrían ser delito, pero no se pueden investigar, por dos cuestiones, una a la regularización, y la otra, que es algo muy excepcional, que es la inviolabilidad, ¿cree que los españoles, después de ver esto, pueden entender que la justicia es igual para todos?, ¿el Gobierno quiere cambiar esa inviolabilidad, para que esto no vuelva a pasar?**

**Y al ministro, como comentaba usted, la situación de Marruecos, dice que la colaboración es total, pero entonces, ¿por qué ha pasado esto? Usted ha dicho que es absolutamente inédito. ¿Por qué está pasando esto? Y ¿qué va a hacer el Gobierno, en que está trabajando para que no vuelva a pasar lo de Melilla?**

**Sra, Llop.-** Bueno, nosotros, desde el Gobierno, respetamos absolutamente las investigaciones y las opiniones de que han sido vertidas por la Fiscalía General del Estado en su informe, como en cualquier otro tipo de investigación que realice la Fiscalía, dentro de su propia autonomía y, lógicamente, de su independencia.

Y respecto a las cuestiones que plantea relativas a la inviolabilidad, sabe que la inviolabilidad es una cuestión que está contemplada en la Constitución, y que ahora mismo, no se darían las mayorías suficientes para abordar cualquier reforma que tuviera que ver con la inviolabilidad.

Nosotros somos personas que creemos, que cumplimos con la Constitución. Lo hemos demostrado siempre. Pedimos que aquellos que no cumplen con la Constitución, la cumplan, y desde luego, respetamos la independencia del sistema judicial.

**Portavoz.-** Ministro

**Sr. Grande Marlaska.-** Muchas gracias.

Vuelvo a decir, siempre hay circunstancias o elementos o fenómenos extraordinarios, excepcionales, y este, lo es. Lo estamos evaluando, pero hay circunstancias concretas. Marruecos también es un país que soporta flujos migratorios muy importantes, por consecuencias diversas. También, el COVID19, también, ha aumentado, aún más, la presión migratoria en África hacia el Norte. Todas esas circunstancias han concurrido.

No obstante, lo estamos evaluando, pero puedo confirmar que la cooperación y la coordinación en el control de nuestras fronteras, en el control de las mafias que trafican con seres humanos entre Marruecos y España, es perfecta y adecuada.

Vuelvo a decir, fueron dos grupos muy importantes, muy violentos, algo que no se había visto hasta ese momento, y vuelvo a referir, en el día de hoy, podemos comprobar como esa cooperación y coordinación es perfecta, en el sentido de que haya sido evitado en la entrada de un grupo, de cinco grupos de 200, que eran mil personas.

En ese sentido, nosotros lo que trabajamos, es en incrementar los efectivos necesarios y precisos para dar protección a la frontera. Lo estamos haciendo en las últimas épocas. Estamos mejorando lo que es el perímetro de todo lo que es el vallado, generando una seguridad mayor, y, en segundo lugar, también con efectivos y en una circunstancia extraordinaria, como la que estamos enfrentando, pues ya hemos ubicado también en Melilla, dos grupos más de GRS (Grupo de Reserva y Seguridad), que son 50 guardias civiles, y una UIP (Unidades de Intervención Policial), con 45 de la Policía Nacional, en esos términos.

Pero vuelvo a decir, que la cooperación y la coordinación es excelente, que estamos trabajando, que surgen, en algún momento, desgraciadamente, situaciones extraordinarias y excepcionales, que tenemos que encarar, que vamos, que estamos evaluando las circunstancias, y siempre mejorando.

Y vuelvo a decir, reconocer el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso, principalmente de la Guardia Civil, que es quien se encarga de controlar el vallado, y en ese sentido, poniendo toda la profesionalidad para garantizar la misma.

**Portavoz.-** Gracias, ministro.

El asunto por el que usted me pregunta, y lo comprenderán todos ustedes, es una cuestión sensible desde el punto de vista de la información, porque afecta, en cierto modo también a la seguridad.

Lo que me gustaría trasladar, con ocasión de su pregunta, es un mensaje de tranquilidad a la población española, en el sentido de que el Gobierno está trabajando de manera determinante, de manera coordinada, tanto en el contexto internacional, como dentro de nuestro país.

Les decía, que justo antes de esta comparecencia de prensa, y después del Consejo de Ministros, hemos mantenido una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, la segunda que se celebra desde que ocurriera la primera agresión, la invasión de Rusia a Ucrania.



Se ha reunido también, hasta en tres ocasiones, el Comité de Coordinación, que es el órgano que asiste a esta Comisión Nacional de Seguridad, y cada día se reúne el órgano de seguimiento, para ir analizando la evolución, y el ir adoptando, o hacer el seguimiento a cada una de las decisiones adoptadas.

Por tanto, hay un trabajo diario, un trabajo coordinado del Gobierno, que entienden ustedes, se trata de una situación y de una información sensible, que hemos de ir comunicando con el rigor que merece.

Pero sí me gustaría insistir también en la idea del compromiso de España en relación a prestar toda la ayuda necesaria a Ucrania, en relación al material ofensivo, para que puedan hacerse cargo de su legítima defensa.

Y esa decisión, que es determinante, que les avanzaba al principio de esta semana, que se vio reforzada por ese compromiso de la Unión Europea de poner, primera vez, en marcha, ese mecanismo para la paz, para proveer de material para la ofensiva. También está y es permanente en nuestro país, y, por tanto, reiteramos ese compromiso al que se refirió el presidente del Gobierno en su comparecencia, de dotar de los medios necesarios para su defensa al ejército ucraniano y por lo tanto, también de protección a la población civil y social.

#### **P.- Refugiados y oligarcas. Cuántos refugiados puede acoger España y que pasa con los oligarcas.**

**Portavoz.-** Las medidas y las informaciones, en relación a las decisiones de las sanciones que tienen carácter económico, se adoptan también en el seno de los organismos de la Unión, donde participamos y estamos, como saben ustedes, liderando algunas iniciativas, como la de que Rusia sea un paraíso, es considerado un paraíso fiscal y en aras a esa unidad y a esa toma de decisiones, las vamos a ir comunicando según vayan evolucionando los acontecimientos, y se vayan adoptando ese tipo de decisiones.

En relación a la cuestión de los refugiados, les decía, estamos manteniendo ya encuentros con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, para canalizar toda esa ola de solidaridad que ya ha surgido del pueblo español y que está a disposición de nuestros vecinos ucranianos, y, por tanto, vamos a ir articulando, sabiendo que contamos con una población muy importante de ucranianos en España, más de 100 mil personas, y eso significa, que serán personas dispuestas a participar de los mecanismos de acogida, partiendo de que tenemos un mecanismo que ya hemos puesto a prueba en los últimos acontecimientos, que vivimos este verano, como fueron la acogida de las personas afganas, que también estuvieron en nuestro país y por tanto, con una disposición muy amplia.

Lo que estamos haciendo, en este momento, es recibiendo de las comunidades autónomas todo el ofrecimiento que se está haciendo para coordinarlo, y este será un asunto que abordaremos en la Conferencia de Presidentes, que celebraremos el próximo domingo en la Isla de La Palma.

La última. Javier.

**P.- (Javier López Macías. 20 Minutos) Gracias, ministra.**

**Yo tenía una pregunta para el ministro del Interior, me gustaría saber si va a haber algún tipo de comunicación con el Gobierno de Marruecos, y si temen que estas entradas o los intentos de entrada no cesen durante estas semanas.**

**Y aprovechando la que está aquí la ministra de Justicia, me gustaría preguntarle si la bastante probable llegada de Feijóo a la presidencia del Partido Popular, acerca un poco más la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Si quieres, ministra...

**Sra. Llop.-** Muchísimas gracias también.

Bueno, no sabemos quién va a ser el próximo líder del Partido Popular. Estamos expectantes, pero es cierto que se ha abierto un nuevo escenario, y dentro de este nuevo escenario, yo sí he escuchado al señor Feijóo hablar de su sentido de Estado y de que el Partido Popular, tal y como ha dicho, es un partido de Estado con sentido de Estado.

Yo espero que este sentido de Estado lo demuestre en una primera acción, que es renovar el Consejo General del Poder Judicial, que como saben muy bien, es una cuestión de Estado, es una cuestión que afecta directamente a nuestra imagen y a nuestro prestigio institucional, y nuestro prestigio internacional, que afecta a nuestro Estado de derecho, y que afecta a nuestra democracia.

Y espero que ese sentido de Estado se demuestre en ese primer paso, y que haga también un segundo gesto importante para demostrar ese sentido de Estado, que es poner ese cordón democrático a la extrema derecha, a VOX. Eso es lo que se espera de un partido de Estado.

**Portavoz.-** Muchas gracias. Les deseo un buen fin de semana. Ay, perdón, quedaba una

**Sr. Grande Marlaska.-** Gracias.

No, como he referido anteriormente, Javier, gracias por la pregunta, la comunicación es permanente en todos los temas de seguridad con el Gobierno de Marruecos, y de



ministerio de Interior a ministerio Interior, pero con el Gobierno de Marruecos, y en ese sentido, estamos trabajando de forma permanente, hay un grupo de personas importantes que han tratado de acceder, y, evidentemente, ante esa circunstancia, estamos ambos trabajando para evitar cualquier otro hecho parecido, y tomando las medidas precisas y necesarias para evitarlo, y para proteger, tanto a la Gendarmería marroquí, que también ha resultado distintos gendarmes, también han sufrido lesiones, como a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y vuelvo a decir, garantizar la integridad de nuestras fronteras, unas fronteras de un Estado de derecho, como el nuestro, fronteras de Europa, valores europeos, deben de defenderse de cualquier violencia ejercida y nuestros agentes, que preservan nuestros derechos y nuestras libertades, debemos de preservarles, de que sean acometidos en el ejercicio de sus funciones, para garantizar nuestras libertades y nuestros derechos.

**Portavoz.-** Muy bien. Muchas gracias, ministro. Lo que nos decía, buen fin de semana.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)